

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Nicolás Garrido López contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 15 de agosto de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 30/08, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Nicolás Garrido López.  
Expediente sancionador: 30/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 396/08.  
Sentido: Inadmitido.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Vázquez Caballero contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 18 de agosto de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11088/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Manuel Vázquez Caballero.  
Expediente sancionador: 11088/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 403/08.  
Sentido: Revocar y Retrotraer.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 18 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel A. Escobar Hermosilla, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 1 de octubre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 108/08, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Miguel A. Escobar Hermosilla.  
Expediente sancionador: 180/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 445/08.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 21 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Group Smile Live, S.L.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Almería, de fecha 16 de octubre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 26/08, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Group Smile Live, S.L.U.  
Expediente sancionador: 26/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 424/08.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo pre-